RESOLUCIÓN CGR Nº 1134

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"*, PAC Nº 07/22 – ID N° 409.047, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 18 NOV. 2022

VISTA: La Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94, Ley Nº 2051/03, el Decreto Nº 2992/19, las Resoluciones CGR Nros. 214/22 y 789/22, la Nota CGR/DOC N° 014/22, el Acta de Apertura de fecha 21 de setiembre de 2022, el Informe de Evaluación de fecha 17 de octubre de 2022, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 94/22, el Dictamen DGAJ N° 426/22; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 214 del 25 de febrero de 2022 *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, se encuentra previsto el PAC N° 07/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO – AD REFERÉNDUM"*, bajo la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Resolución CGR Nº 789 del 10 de agosto de 2022 *"POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN CGR N° 214/22 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022…"*, se modifican, entre otros puntos, los montos previstos para el PAC Nº 07/22 *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"*, y se elimina su condición Ad-Referéndum.

Que, por Nota CGR/DOC N° 014 del 09 de setiembre de 2022, la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el inicio del llamado para el *"Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra Incendios"*, previsto como PAC N° 07/22 – ID N° 409.047, a ser llevado a cabo mediante la modalidad de Contratación Directa.

Que, por Acta de Apertura de Ofertas del 21 de setiembre de 2022, se dejó constancia de la presentación de los siguientes oferentes: 1) Servicio Técnico JC de Neri Javier Caballero Páez, 2) Grupo Cuttier technology de Luis Alberto Cuttier Carballo, 3) TES INGENIERÍA de Diego Joaquín Rodríguez Barrios y 4) La Alpaca S.R.L.

Que, por Informe de Evaluación del 17 de octubre de 2022, se recomienda la adjudicación del contrato para el *"Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra Incendios"*, a la empresa *"TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ"*, por el monto máximo de Guaraníes noventa millones (₲ 90.000.000) y por el monto mínimo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (₲ 45.000.000), IVA incluido, a ser formalizado por un Contrato abierto Plurianual (2022, 2023 y 2024) con vigencia desde el día siguiente de la suscripción del mismo por ambas partes hasta el 31 de diciembre del 2024.

Que, en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado establece en *"SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"*, lo siguiente: *"La Convocante formalizará la contratación mediante: Contrato abierto plurianual, por monto máximo de Guaraníes noventa millones (G. 90.000.000) y monto mínimo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000). La vigencia del contrato será desde el día de su suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2024. Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante los años 2023 y 2024 estará condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinado a la Contraloría General de la República para los años 2023 y 2024".*

Abg. Darío J. Ortega P.
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

…///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1134

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"*, PAC Nº 07/22 – ID N° 409.047, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Que, por Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 94/22, se certifica el monto de Guaraníes treinta millones (₲ 30.000.000) para el llamado de *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"* – PAC N° 07/22 - ID N° 409.047, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

Que, por Dictamen Jurídico DGAJ N° 426 del 31 de octubre de 2022, la Dirección General de Asuntos Jurídicos señala que *"...entendemos viable proseguir con los trámites administrativos pertinentes a efectos de proceder con la adjudicación a la empresa TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ por el monto máximo de G. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones) y mínimo de G. 45.000.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones), IVA incluido de la Contratación Directa para el "Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra Incendio", PAC N° 07/22, ID N° 409.047, conforme lo sugerido en el Informe de Evaluación de Ofertas, vía resolución de la máxima autoridad institucional, y proceder a la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, acompañado de las documentaciones correspondientes".*

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* establece: *"Con base en el Informe de Evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones...La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*

Que, el Artículo 65 del Decreto Nº 2992/19 *"Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley Nº 3439/07"*, prescribe que: *"Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

Que, el Artículo 21 de la Ley N° 276/94 *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*, dispone: *"Corresponde al Contralor General: ...b) dirigir las actividades de la institución"*, para lo cual emite los actos administrativos pertinentes.

Que, por Resolución CGR N° 1126/22, se designa al Director General de Asuntos Jurídicos, Darío Javier Ortega Paredes, como Encargado de Despacho de la Contraloría General de la República, durante el periodo del 08 al 11 de noviembre de 2022.

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

EL ENCARGADO DE DESPACHO

R E S U E L V E:

Abg. Darío J. Ortega P.
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Contraloría General de la República

...///

RESOLUCIÓN CGR Nº 1134

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA *"TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ"* LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL *"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ALARMAS CONTRA INCENDIO"*, PAC Nº 07/22 – ID N° 409.047, CONVOCADA POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

\\\...

Artículo 1º **Adjudicar** a la firma *"TES INGENIERÍA DE DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ"*, la Contratación Directa para el *"Mantenimiento y Reparación de Alarmas contra Incendio"*, ID N° 409.047 – PAC N° 07/22, convocada por la Contraloría General de la República, a ser formalizada por un Contrato Abierto plurianual por un monto mínimo de Guaraníes cuarenta y cinco millones (₲ 45.000.000) y un monto máximo de Guaraníes noventa millones (₲ 90.000.000), IVA Incluido, con vigencia desde el día de la suscripción por ambas partes, hasta el 31 de diciembre de 2024, quedando supeditada la Continuidad del Contrato durante los años 2023 y 2024 a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024.

Artículo 2º **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, la gestión de transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y a proceder al pago de la suma indicada en el Artículo 1º de la presente resolución.

Artículo 3º **Encomendar** a la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación pertinente a los oferentes participantes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4º **Imputar** la erogación emergente al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto General de la Institución, del Ejercicio Fiscal correspondiente.

Artículo 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Abg. Darío J. Ortega P.
Director General
Dirección General de Asuntos Jurídicos
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Abg. DARÍO J. ORTEGA P.
Encargado de Despacho
Contraloría General de la República

DJOP/Ñ/es